

EL INVESTIGADOR.

Para instruirnos mas necesidad de investigar
que de juzgar:

Así nos acercaremos por grados á la verdad. "Droz.

N. 58.

MONTEVIDEO 17 DE AGOSTO DE 1833.

• 1½ Rs.

AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana: se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastian N° 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gran, en la librería de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel N° 63 y en la tienda esquina de D. Domingo Gonzalez, calle de San Pedro.

INTERIOR

EDUCACION

[Continu.]

Segun lo que dejamos demostrado en el numero anterior, nada hay hecho en materia de educacion y todo está por hacerse: pero una ley que ordena la creacion de aulas, que no pueden costearse ni existir, impide á la autoridad consagrar sus conatos a la necesidad, que las sociedades modernas reconocen como de mas importancia.

Nuestras escuelas primarias están en un estado de anarquia, funesto por sus inmediatos y perniciosos efectos. Quien sea el causante de esta deplorable situacion es dificil señalar. Con todo, el patriotismo y luces del señor Inspector General de este ramo, nos da

esperanzas de ver remediado el mal.

Afortunadamente dirige la enseñanza publica de las escuelas del Gobierno, el Sr. Torres, sujeto que ha ejercido la profesion de maestro de primeras letras una larga serie de años, y que está al cabo de los metodos mas modernos, que durante la presidencia del Sr. Rivadavia se introdujeron en Buenos Aires. Nada, empero, servirán los conocimientos de los encargados del precioso deposito de la enseñanza, si cuanto antes no los ponen en accion para salvarlo de los escollos á que una fatalidad lo ha conducido. (1)

Sobre el aula de filosofía de esta capital ha dias que consagramos un detenido articulo, examinando los rumores que circulan sobre los metodos que se siguen en ella. El silencio de su catedratico nos hace creer que no son sin fundamento, y que de este plantel saca:

(1) Ya teniamos escrito esto, cuando se nos ha noticiado que el Sr. Torres ha presentado al Superior Gobierno un proyecto de reglamento, para las escuelas publicas, el que ha pasado hace algunos dias á manos del Sr. Inspector General de ellas para que informe,



rán nuestra juventud escasos ó muy corrompidos frutos.

De esta breve reseña y de lo que dijimos en el numero pasado es facil advertir, que al afirmar que todo está por hacerse, no hemos asentado una paradoja, sino un hecho irrecusuable, que está á la vista de todos. Preciso es remediar este vacio, preciso adquirir lo que necesitamos y lo que podemos sostener, y para esto no nos es necesario engolfarnos en largas meditaciones sino estudiar á la naturaleza y copiarla.

Su marcha es gradual y proporcionada á sus fines. Los sucos destinados á alimentos el débil arbusto, no son los mismos que los que han de mantener el erguido álamo, ó el corpulento omblú. La infancia de los pueblos requiere una education y unas instituciones peculiares á ella, y desde que se quiere aplicarles otras distintas, no se hace mas que conducirlos al avismo de su ruina.

Escuelas primarias, cimentadas solidamente, abundantemente dotadas y provistas de todo lo necesario: aulas esclusivamente dedicadas á la enseñanza de la gramática de nuestro idioma patrio: catedras de latinidad, de idiomas vivos, de idiología moderna, dictada en castellano y no en un latin barro, de dibujo y de matematicas puras, es lo que únicamente necesitamos por muchos años. Póngase á la juventud en disposicion de ejercitar sus facultades segun mas le acomode, y

no se intente hacer mas, porque nada otra cosa podrá hacerse.

LITERATURA.

DE LA POESIA CASTELLANA.

De sus diferentes epochas y de su estado actual.

(Continú)

No se crea sin embargo que careció aquella epocha remota de verdadero espíritu poetico, cualquiera que sea el sentido que se dé a esta palabra. En medio de las trivialidades de los primeros poetas castellanos se suelen encontrar en sus obras rasgos admirables de naturalidad, que no desecharia el gusto refinado de los siglos modernos. Citaremos en prueba de ello y como modelo del jenero de exelencias que distingnian entonces á la poesia, los siguientes versos del maestro Gonzalo de Berceo.

Yo maestro Gonzalo de Berceo nonmado,
Yendo en romeria caecí en un prado,
Verde é bien sencido de flores bien poblado,
Lugar codiciadero para home causado.

Daban olor sobrejo las flores bien olientes,
"Refrescaban en ome las caras é las mientes"

La verdura del prado, la odor de las flores
Las sombras de los ábores de temprados sa-
bores
Refrescaronme todo é perdí los sudores ;
Podrie vivir el ome con aquellos olores.

Yaciendo á la sombra perdí todos cuidados
Oí sonos de aves dulces é modulados ;
Nunca olieron oínes organos mas temprados
Nin que formar pudiesen sones mas acordados
Manamano que fui en tiere acostado
De toda el lacerio fui luego folgado ;
Oblidé toda ciuita, el lacerio pasado,
Qui alli semorarse serie bien venturado.

También se expresaba la pasión en lenguaje cándido y energico, buscando á veces en el vasto recinto de la creacion de los objetos mas en armonia con sus quimeras y deseos. La suavidad del clima, la vegetación perfumada y vigorosa que cubre el suelo de España, la limpieza de su atmósfera, la hermosura de sus noches, el conjunto de bellezas que la naturaleza ofrece en los países meridionales, presentabao al poeta enamorado un tesoro inagotable de metáforas y comparaciones, á que sabia dar el colorido de la pasión que lo animaba. Las composiciones amatorias de aquellos tiempos ponen á contribucion á toda la creacion física. El amor se identificaba con el espíritu vital que anima al universo, y en todas sus producciones hallaba imágenes é interpres. ¿Quién puede desconocer el idioma del verdadero amor, del amor puro, exaltado, misterioso, en esta lindísima composición, tan llena de sensibilidad y delicadeza?

Cubrime de flores
Que muero de amores.
Por que de mi aliento el aire
No lleve el olor sublime,
Cubridme.
Sea por que todo es uno,
Aliento de amor y olores,
De flores.
De azucenas y jasmines,
Aqui la mortaja espero,
Que muero
Si me preguntáis de que
Respondo en dulces rigores,
De amores.

En las composiciones filosóficas y doctrinales nuestros antiguos no carecían de profundidad en los pensamientos, ni de exactitud en la expresión. Ya se han copiado en el Mensajero las copias de Jorge Manrique, de las que el célebre Mariana decia que «son una sotavoz muy elegante, en que hay virtudes poéticas, ricos esquemas de ingenio y sentencias graves». Una de ellas dice el editor de aquel periódico, es tan perfecta en lenguaje, en pensamientos, en el ritmo y distribución de los versos que se puede llamar incomparable.

Casi podian aplicarse los mismos elogios á esta estrofa, que hallámos en una composición, semejante el objeto moral, y en el estilo y cadencia á la de Manrique

La gruesa sensualidad,
De este cuerpo ponderoso
Que traemos.
Impide la claridad
Del espíritu glorioso
Que tenemos.
Y hasta ser divididos
Cada cual de estos estremos
Sobre sí.
No pueden ser conocidos
Los secretos que creemos
Que has en tí.
El mismo tono reina en las siguientes, que nos parecen de una época anterior a las ya citadas.
No tenga ninguno amor
Con las personas mortales,
Ni con bienes temporales,
Que mas presto que rosales
Dejan el fresco verdor.
No son sus merecimientos
Si no juego.
Menos durable que fuego
De sarmientos.

Los defectos esenciales de la poesía de aquellos tiempos eran como ya hemos indicado, la trivialidad, la falta de pulimento: por que entonces la poesía era parte de las costumbres publicas, y no de la literatura. La nación era poética; mas no literaria. Faltaban estudios, lectura, roce de opiniones, ideas rectas, lejía severa; pero sobraban ingenio, fogue, afición á lo grande y á lo bello, entusiasmo generoso y caballerezco, y sobre todo reinaba en las almas un temple particular de ternura y vigor que sin duda puede atribuirse al doble influjo que ejercian en ellas la devoción, y los hábitos de la guerra,

No se componían entonces las cantigas y los romances para lucir en los estrados, ni para me-

fecer los elogios de los periodistas, ni para ganar dinero con la impresion. La poesia era lo que despues se ha dicho de la literatura; la expresion de la sociedad. Todo cuanto heria la imaginacion; todo quanto llegaba al alma; todo quanto se intentaba consignar en la memoria recibia el sello poetico. El poeta no hablaba desde la tripode, ni aun siquiera se puede decir que dirigia su voz al publico. Conversaba con sus amigos en el idioma que le era natural, y solo en aquel idioma podia tratarse de lo que salia en algun modo del orden comun de las cosas. La poesia era la depositaria de la historia, el clatin de la fama, el interprete de toda clase de pasiones. ¿Que extraño que fuera inculta y grosera, cuando no habia critica, ni gusto, ni modelos que la corrijiesen y arreglasen?...

En la segunda epoca, la poesia castellana se presenta adornada con galas y atavios extranjeros. Introdujose en el metro el endecasílabo italiano, y con él la afectacion, la verbosidad, la esterilidad de pensamientos de los poetas de aquella nacion. Ya habia en Espana universidades y academias, doctores y sabatinas, escolasticismo y erudicion, y todos estos atavios postizos turbaron la mansa claridad del estilo poetico. Enriqueciose en cambio con inapreciables tesoros; mas perdió el tipo primitivo y nacional. Hubo poesia puramente Espanola.

Seguramente no convendran con esta opinion los idolatras superticiosos de lo que enfaticamente se llama siglo de oro; pero si se analiza este oro desapacientemente, se verá que está mezclado con grandes masas de arena y estiercol. En nuestro sentir el entusiasmo que exitan generalmente los poetas de aquel periodo, nace de la rotundidad, grandilocuencia y armonia del lenguaje calidades que este habia adquirido, a efecto de las causas que influyeron en su perfeccion, y que no eran una dote exclusiva de la poesia, como lo prueban las obras en prosa de la misma epoca.

La poesia llegó a ser una profesion, una moda, una mania; pocos y muy pocos fueron los genios sobresalientes que conocieron su verdadero espiritu, y la cultivaron en toda su pureza, preser-

vandose de los vicios con que la desfiguraban el vulgo profano de copleros. Quizas no llegan a tres los poetas de primer orden que dejaron de contaminarse con los efectos que hemos notado.

CORRESPONDENCIA.

(Continúa el articulo que quedó pendiente en el número anterior.)

Las tablas de lectura, segun mi modo de ver i juzgar, hallandose tan distantes de la perfeccion, no pueden constituir un sistema regular; por que alejan la instruccion ó la esparcen viciosa. Esto está probado, pero el regimen adoptado para enseñar a escribir, no es menos defectuoso. El retarda ese conocimiento; hace ilusorios los deseos del fundador del sistema de enseñanza mutua, i se opone á los esfuerzos del arte.

Reconocida la base de la enseñanza estimable, la escuela normal i todas las que se rigen por esta norma, debian tener una muestra jefe, que comprendiese el alfabeto del idioma con los caracteres mayusculo i minusculo; no en el estado que se halla i conserva, porque los niños no pueden servirse de él imitándolo, por su mala colocacion, ó sea por haber perdido los colores las letras; pues es visto que no se pensó en hacerla durable.

La dictacion que influye en los progresos de la escritura i en la eleccion propia de las letras que les corresponde a las palabras, era absolutamente viciosa, e introducida sin combinacion alguna, ni arreglo a las clases a quienes habian de servir. De aqui ha nacido precisamente la torpeza e ignorancia que se advierte aun en los niños mas adelantados, en la practica de los ejercicios de utilidad. Es verdad, que este defecto puede atribuirse a no haber en la escuela tablas de dictacion i que teniendo que suplirlas de un modo irregular se servian de las que hallé i hoy se han sustituido provisoriamente.

La necesidad de regularizar en lo posible la marcha sucesiva de los estudios, me forzaron a probarles a los alumnos, que sus adelantos eran quiméricos, i que la nulidad no desconocida por ellos respecto a la lectura, se extendia a la escritura, i a fe que fue practico el convencimien-

to, pues se presentaron alumnos en la octava i septima, que careciendo de forma en la letra unian el no poder formar una diccion, ni aun dictada con arreglo al orden que he introducido. Este retroceso, ha hecho desaparecer en algunos la embarazosa posicion en que se veian en la hora de dictacion. Los continuados ejercicios en hacer mayusculas, no ha contribuido poco a jeneralizar la forma de letra adoptada. Mas estos progresos no son tan comunes en los niños de la creacion del establecimiento, como en los que han venido á él de dos meses á esta parte. Los ensayos puestos en ejecucion en la primera clase despues que se dividió en seis secciones (en lugar de dos) i destiné una gradacion de ejercicios antes de llegar á formar las letras, ha producido efectos regulares. Hay niños que en este periodo han ascendido á la tercera i cuarta clase; niños que ofrecen lo bastante a estar satisfechos que progresan en el arte de escribir.

La aritmética no era bien conocida en la escuela normal. Data su enseñanza de dos meses á esta parte. Pero es preciso decir en obsequio de la verdad, que asi como lo que se denomina sistema de Lancaster carecia absolutamente de tablas de dictacion, se hallaba desprovisto de lecciones de la parte teórica de la aritmética; sin reglas para enseñar la práctica, subdividiendo las lecciones entre las clases i secciones de estas. Sobre el conocimiento del número i del cálculo que absolutamente no hay nada, es preciso no aducir mas que lo que resulte de los hechos, i del estado de los alumnos de la escuela normal. Hay no pocos que ejercitandose en la práctica de la reducción de los enteros a fracciones sobre cosas, se disponen á conocer a su tiempo las dificultades de la ciencia, i a preparar su inteligencia para la teoria de los decimales. Todas las clases se emplean en hacer adquisiciones sobre el conocimiento practico de las unidades, el del número, cantidades i demás reglas subsiguientes hasta el punto a que han llegado los progresos aritméticos. No se ha olvidado la parte teórica. Esta se dicta sujetandola al sistema de enseñanza, que he podido concebir acmodandome a la inteligencia de los niños.

La ortografia, analogia, sintaxis i prosodia que forman la gramatica, es extranjera en los establecimientos de instruccion; porque no se ha hecho nada a este respecto que corresponda al sistema de enseñanza mutua. Si tales lecciones se dictasen, seria como sucede hoy con la aritmética, introduciendo una cosa extraña en las escuelas de enseñanza primaria; Eh ahí el estado de la instruccion!

Si a ese rumbo por que hoy marchan destituidas de los conocimientos que debian regalar con prodigalidad, se puede llamar el de la organizacion: si se les debe considerar sujetas a un régimen arreglado al que reclaman las erogaciones del tesoro, los niños i la sociedad toda: si el estado en que se hallan puede prestar el servicio que exigen el siglo en que vivimos i las luces; es preciso creer que las cosas han mudado de naturaleza ó que las veces no corresponden a ellas pero si siguen el orden inmutable las unas, i las otras no han variado su significado: si es exacto entonces que examinadas las escuelas i el sistema que observan, no se hallan mas que voces que no las corresponden, se viene a dar con la necesidad de mudar la existencia aparente en otra que sea real i verdadera.—"Organizarlas, i reglamentar el régimen interior i las obligaciones de los preceptores."

La base de la organizacion del Sr. Lancaster ya esta dada, i nadie puede desconocer la utilidad que producirá de arrancar de ella la prosecución del plan de enseñanza. Sea dicho esto de paso, por que no se crea que un espíritu nobadior forja necesidades para destruir i redificar. Se ofrece solo dar ser á lo que no existe; i para prevenir estos trabajos, es urgente preparar el terreno, remover obstáculos i contraerse no solo á los defectos de organizacion del sistema, sino tambien á las necesidades de la parte material i conservadora de cuanto pueda hacerse. "De los vicios innegables, es de donde se saca el convencimiento de las exigencias i la forzosa obligación de satisfacerlas.

Recuerdo que al principio de mi informe hice referencia de las atribuciones de las Juntas Económico-Administrativas, Inspector de estudios i Director de escuelas, i aun de los preceptores

res. La complicacion de tanta entidad, es perjudicial á la disciplina de los establecimientos, á la correccion de los vicios de los niños i aun al progreso de la instruccion; i la falta de facultades en los preceptores, un estorvo i entorpecimiento real á los progresos de cualquier mejora que se haga sobre la enseñanza primaria. Seria preciso cargar con la responsabilidad de la direccion en quienes no puedan ser sorprendidos por el espíritu de novedad; conozcan las cosas i distingan la capacidad para no desvirtuar las disposiciones" del gobierno supremo. Un preceptor immoral ó ignorante, perjudica á muchos sin escluir el credito de la autoridad. El modo de provéerlos debia ser conferirlo al encargado de la direccion de las escuelas, bajo un regimen inmutable que aleje toda concidacion, la influencia de las relaciones sociales, i el poder del favor.

Concretando mis ideas despues de haber corrido ligeramente la vista por los establecimientos de instruccion y bosquejado el cuadro que representa el estado verdadero de ellos, no hechare en olvido que la parte material reclama una reparacion; i que si la escuela normal no esta preparada á un arreglo tal como el que exige para que se pueda llamar sistemada la enseñanza, en los departamentos se hallaran á mayor distancia de lo que deben ser. Esta ligeria idea coincide con lo que he indicado á la comision de Instruccion de la J. E. A. deseando preparar una sala de lectura, darle seguidad á las puertas del establecimiento que ni aun habrá tiene la principal, i mayor luz. Si se ha de llevar adelante mi proyecto esto es de suma necesidad.

La escasez de tiempo la multiplicacion de ocupaciones á que me llamaba la obligacion de continuar los ejercicios que había introducido en la escuela normal sin otros elementos que mi direccion, han retardado este informe i la memoria que elevaré á continuacion. Son materias distintas por eso las he dividido, i por que creo que antes de examinar mi propuesta es preciso se disipe un error, i se conozca de

donde parte mi trabajo i cual es el vacio que ha de ocupar. Mucho tiempo antes hubiera llenado mi compromiso con la autoridad; mas aspiraba á no equivocarme, i dos meses no habían sido los suficientes para examinar, hacer comparaciones i corregir aquello sobre que no estaba satisfecho. El informe no obstante peca de limitado, porque me he impuesto silencio á cerca de vicios que es mejor ocuparse de corregirlos que lamentarlos con publicidad.

Al anunciar al gobierno mi plan despues de haber ejercido las funciones de un censor cevero; he sentado por base que no *hay* de escuelas ni sistema mas que voces, yo no podré vanagloriarme de haber hecho elección de los medios mas intachables ni perfectos; pero donde no hai nada, tengo derecho á esperar un fallo mas induljente.

Sin rechazar á lo conocido en la base del sistema de enseñanza mutua, he procurado huir de la complicacion con que el Sr. Baladía regularizó el metodo de leer, i de los errores que he marcado en el del Sr. Thomson. Para la escritura, acomodandome á reglas, á la naturaleza del arte, i tomando por base la sencillez, no olvido en mi sistema "que escribir, comprende mas que saber hacer signos ó letras." Confieso que es de lo que estoy mas satisfecho, i sin temer con respecto al espíritu de critica que prevalece aun en los menos inteligentes. La gramatica i la aritmetica, se hallan comprendidas tambien en el ramo de enseñanza, divididas en lecciones i en forma de dialogos.

Al anticipar este anuncio de lo que voi á someter á la aprobacion de la autoridad, he querido dar una idea en pequeño, porque en la practica se conocen algunos efectos en la escuela normal: efectos felices excluyendo la gramatica. Los resultados que me ofrecen mis ensayos si me llevan á creer que es un remedio analogo á la necesidad, tambien alejan el rubor de presentarme en el rol de los que ofrecen; porque tengo la satisfaccion de poder cumplir; porque veo que corresponden á los votos de mi corazon, al deseo de ser util al pais

que me acoje, i á los que me inspiran los hijos de la libertad i las luces del siglo.

Continuado.

—0000—

Se nos han remitido los siguientes discursos que en las fiestas, que se hicieron en Mercedes, en celebridad del aniversario de nuestra constitucion, pronunciaron los genios de las diversas y variadas danzas que contribuyeron a amenizarlas.

1.º

Patria! Libertad! Nombres sagrados.

Al pronunciarlos, mi pecho se enardece, y los recuerdos que en mi se escitan enagenan mi alma, y me transportan. Yo te vi un dia sumida entre cadenas, deplorar el destino a que una mano bárbara te había conducido. Tres centurias pasaron, y el llanto y el dolor oscurecieron siempre en ella tu hermoso semblante; y en un solo dia te restituyeron tu libertad tu gloria, y tu esplendor. En vano un déspota pretendió de nuevo imponerte su yugo: invocaste tus hijos, y te salvaron. Tu nombre está ya inscripto con el de las naciones, y este dia es recuerdo de tus glorias; el monumento de tus triunfos. Gózate en él, ¡oh dulce patria mia! Acéptala grata los tiernos homenajes de tus hijos. No temas ya el poder de los tiranos. El arbol de la libertad regado con la sangre de tantas victimas, ha hechado profundas raíces, y abrigado por la Constitucion y las leyes ofrece abundantes frutos. Compatriotas! Apresúremos a gozarlos: huya de nuestro suelo el bárbaro que pretenda arrebatarlos, y la patria nos halle siempre unidos bajo su sombra, y con la divisa del orden, y de la Constitucion.

Viva la Constitucion

Viva la Soberana Asamblea

Viva el Exmo. Sr. Presidente
de la Republica.

Esta relación fué recitada por el niño German

Rigo, que fué Fama de la danza: las demás arengas son de los que las suscriben.

—
2.º

Sr. Gefe Politico.

Cuando la mano inexorable del tiempo haya hecho desaparecer de entre nosotros, a los héroes, que abandonando sus bienes, sus familias, sus padres, sus esposas, y sus hijos arrostraron denodadamente los peligros de mil combates y la suerte varia de diversas vicisitudes, para defender la independencia del suelo en que nacimos y las libertades consignadas en la Constitucion que celebramos: entonces, nosotros mismos, pequeños ahora, y nuestros descendientes aun mas lejanos, sentirémos vivamente, pero en vano, la dicha que a mi, y mis compañeros nos cabe hoy de felicitar en persona al Sr. Gefe Político y en él a todos los defensores de la Nacion a quienes debemos el precioso e inmenso legado de una patria independiente, libre y gloriosa. Recibe pues Sr. como una pequeña parte de la recompensa que tantos trabajos y heroicos sacrificios os tienen adquirida en el voto de la imparcial posteridad; los sentimientos sinceros e immaculados del agradecimiento de esta tierna juventud, que empieza ya a gozar los bienes que le habeis hecho, y apreciar las fatigas que os han costado.

He dicho.

Elias Serantes.

—
3.º

Sr. Alcalde ordinario.

Mi voz es muy débil para expresar en este momento, como corresponde, la adhesión de mis sentimientos, y los de esta tierna juventud a su respetable persona. Nacido en una época de patriotismo, de virtudes y heroísmo, que el Oribe admira, nada pondría de mi parte, si me detu-

viese en recorrer la historia de este país afortunado. Afortunado, si Sr. porque siendo el mas reciente en adquirir su libertad política entre todas las nuevas repúblicas de América, acaba de dar un ejemplo indeleble de su obsecuencia a la carta sagrada jurada solemnemente hace hoy tres años. En vano el génio de la discordia intentó mas de una vez, envolvernos en males, separandonos de la senda constitucional, adoptada en el corazón de todos los buenos Orientales. Nosotros, amaestrados por la experiencia, desoímos las voces alarmantes y seductoras de los que quieran envoíyer en desgracias nuestra carísima Patria; y nuestra divisa fué, y será siempre *Independencia, Libertad y Orden.* Estos son, Sr. Alcalde, mis sentimientos, y los de todos mis condiscípulos, y protestamos que los conservaremos perpetuamente para felicidad de nuestra Patria.—He dicho.

Venancio Martínez.

4.º

Sr. Juez de Paz.

Vivamente animado del mejor deseo de contribuir por mi parte a solemnizar el tercer aniversario constitucional, que se celebra hoy, me siento afectado al considerar que mi voz lán-
guida y exánime no me permite hacer en este lu-
gar el panegírico de los héroes que sacrificaron sus vidas por la independencia de nuestro país: héroes, que tan a su costa colocaron la primera piedra de la libertad que ahora disfrutamos.

El gran código constitucional, que hoy cele-
bramos, ¿qué sería sin ellos? Sin independencia, ¿cómo tendríamos libertad? Mas, consignemos este deber sagrado a los anales de la historia Oriental, y entre tanto lamentemos su pérdida, y veneremos sus frías cenizas.

Sr. Juez de Paz:—Congratulémonos en este grandioso dia 18 de Julio, dia de Oriente, dia de concordia y dia de paz. Conservemos a porfia esa sagrada ley fundamental, origen de todas las dichas, ventura y felicidad de nuestros conciudadanos: bendigamos para siempre a los digni-

mos padres de la patria que la saneionaron y al gobierno y a los magistrados que la observan religiosamente, y de este modo seremos felices y envidiados por otras naciones que aunque mas antiguas, son mas desgraciadas que nosotros.

Cenon Delgado.

5.º

Sr. Presidente de la Comision de Educacion.

Varios de mis condicípulos que me han pre-
cedido hoy en la palabra, han expresado sus sentimientos patrióticos. Yo, aunque el mas pos-
tero, si bien debia enmudecer mi lengua por la incapacidad en que me juzgo de añadir por mi a cuanto bueno se ha dicho; me esprzaré así mismo a pronunciar cuatro palabras en ob-
sequio del gran libro, cuyo aniversario feste-
jamos.

Sr. Presidente: Tenemos una constitucion sa-
bia, tenemos patria y leyes. Esta adquisicion importante fué un legado inestimable que entre
mil actos de circunspección y sabiduria nos dejó la Asamblea general constituyente. ¡Loor eterno a los dignos diputados que la compusieron! Tenemos constitucion, patria y leyes, repito: tenemos todas las garantías sociales: la seguridad individual, la inviolabilidad de las propiedades, libertad de opiniones políticas, y en suma un inmenso número de bienes están consignados en tan venerable código. ¿Qué mas podemos de-
sear? Su puntual observancia por todos los hom-
bres públicos, y ciudadanos que componen esta
nueva y gloriosa Nación: respeto a las autorida-
des; perseguir el crimen; animar la industria,
agricultura y pastoreo; y finalmente mejorar la
educacion pública por medio de la ilustracion
difundida por las escuelas y demás establecimien-
tos de instrucción. Felicito al Sr. Presidente,
por mi, y por mis compañeros.

Cayetano Bermudez.

TEATRO.

Mañana Domingo 18 del corriente.
Después de la sinfonía de costumbre se repre-
sentará la tragedia en 5 actos—

Sancho Ortiz de las Roelas.
A las 7 en punto.